RESOLUCION N° No 3459

23 DIC 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NÚMERO 29 de 2022".

El Secretario de Hábitat y Desarrollo Territorial de la alcaldía municipal de EL RETIRO, Antioquia, delegada para contratar mediante Decreto 152 del 31 de mayo de 2019 debidamente facultado, y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, de acuerdo a las siguientes

Consideraciones:

Que el día 28 de noviembre de 2022 se publicó aviso de convocatoria, análisis del sector, Estudios Previos y proyecto de pliego de condiciones.

Que hasta el 03 de diciembre de 2022; estaba estipulado el plazo para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el día 09 de diciembre de 2022 se publicaron los pliego de condiciones definitivos y la resolución de apertura del proceso.

Que hasta el día 14 de diciembre de 2022 se habilito la plataforma secop II para la presentación de ofertas.

Que se presentó CONINCIVIL S.A.S., con Nit 900468723-0.

Que se publicó el informe de evaluación preliminar para efectos de que el proponente subsanara aspectos de naturaleza subsanables.

Que el proponente subsano en debida forma (de conformidad con los documentos de subsanabilidad aportados al proceso) por ende, desde la Secretaría de Hábitat y desarrollo Territorial, procede con la adjudicación del presente proceso contractual al proponente CONINCIVIL S.A.S. identificado con el NIT: 900468723-0, por ser el único proponente habilitado y evaluado en el proceso; con un puntaje de 1000 puntos, de conformidad con los criterios de evaluación definidos en los pliegos de condiciones definitivos.

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO ADJUDICAR la selección abreviada de menor cuantía número 29 de 2022, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE CASAS PREFABRICADAS PARA LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO." la propuesta presentada por el oferente CONINCIVIL SAS identificado con el NIT: 900468723-0, por ser el proponente que cumplió con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones definitivo con un puntaje de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones definitivo de 1000 puntos.

ARTÍCULO SEGUNDO: VALOR se adjudica la selección abreviada 29 de 2022, por la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($198.600.000) de conformidad con la propuesta presentada por el mismo; los gastos ocasionados para la ejecución del presente proceso de selección se harán con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de El Retiro Antioquia conforme a respaldados en los CDP: 1191 y demás anexos al proceso

ARTÍCULO TERCERO: PLAZO on un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES**.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICACIÓN, el presente acto administrativo que contiene el acto de adjudicación se publicará en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: RECURSOS, Contra el presente Acto Administrativo de Adjudicación NO procede recurso por vía gubernativa, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICIDAD, La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co conforme lo dispone el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el municipio de El Retiro a los 23 DIC 2022

ELKIN ALEXANDER HURTADO
Secretario de Hábitat y Desarrollo Territorial.
Alcaldía de El Retiro Antioquia.

Elaboró: Vanessa Hincapie Luna
Revisó: Sindy Castaño, Elkin Alexander Hurtado.
Fecha: Diciembre de 2022.